

Juan Carlos Sánchez Montes De Oca, Candidato Presidente, Plancha
N° 12

Julio Luis Borda Córdova, Candidato a Diputado por LIMA
METROPOLITANA N° 39

PLAN DE GOBIERNO NACIONAL 2026–2031

PARTIDO APRISTA PERUANO

CAPÍTULO: DISTRITO DE BARRANCO (PROVINCIA DE LIMA –
DEPARTAMENTO DE LIMA)

Eje Estratégico Nacional: “Lima Metropolitana Verde, Segura y Productiva”

Periodo: Julio 2026 – Julio 2031

1. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL DISTRITO

El distrito de Barranco, fundado en 1874, es uno de los espacios urbanos más emblemáticos de la capital peruana. Posee una extensión de 3,33 km², con una población aproximada de 37,000 habitantes (INEI, 2024). Su localización costera y su valor histórico-cultural lo convierten en un núcleo vital de turismo, cultura, emprendimiento y vida bohemia, pero enfrenta desafíos estructurales en seguridad ciudadana, riesgo de desastres, gestión ambiental, vivienda, transporte y empleo juvenil.

Principales Problemas Identificados en el distrito Barranco	
Dimensión	Problemática
Seguridad Ciudadana	Aumento de hurtos, microcomercialización de drogas, vandalismo y desorden nocturno; limitada articulación entre Serenazgo y PNP (INEI, 2023).
Ambiente y Gestión del Riesgo	Zonas críticas de erosión y deslizamientos en los acantilados de la Costa Verde; riesgo de tsunami (INDECI, 2024). Deficiente manejo de residuos sólidos y escasez de áreas verdes.
Turismo y Cultura	Deterioro de infraestructura cultural patrimonial; necesidad de un plan integral de valorización y protección del centro histórico barranquino (MINCUL, 2024).
Transporte y Movilidad	Congestión vehicular en Av. San Martín, Bolognesi y Grau; déficit de estacionamientos y transporte sostenible (MTC, 2024).
Empleo y Economía Local	Alto desempleo juvenil (superior al 30% según INEI 2023); informalidad en microemprendimientos gastronómicos y culturales.
Infraestructura y Vivienda	Antiguas edificaciones en riesgo estructural, falta de mantenimiento en viviendas patrimoniales y déficit de planificación urbana.

	Juan Carlos Sánchez Presidente 12
---	---

**Juan Carlos Sánchez Montes De Oca, Candidato Presidente, Plancha
N° 12**

**Julio Luis Borda Córdova, Candidato a Diputado por LIMA
METROPOLITANA N° 39**

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo General

Convertir a Barranco en un distrito modelo de desarrollo sostenible, cultural, turístico y seguro, generando empleo formal y fortaleciendo su identidad patrimonial en armonía con el medio ambiente.

Objetivos Específicos

1. Reducir en 50% los índices de criminalidad e inseguridad en Barranco al 2031.
2. Recuperar y poner en valor el 100% del patrimonio cultural y artístico declarado por el MINCUL.
3. Rehabilitar integralmente la franja costera y los acantilados de la Costa Verde.
4. Generar 5,000 empleos formales directos a través del Programa Nacional de Empleo Productivo (PNEP) y la formalización de MYPES locales.
5. Implementar un sistema de gestión ambiental sostenible con enfoque circular y de economía verde.
6. Consolidar a Barranco como polo turístico cultural sostenible de Lima Metropolitana.

3. POLÍTICAS NACIONALES CON APLICACIÓN LOCAL

- 1. Política Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.º 27933)**
 - Fortalecer el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) con equipamiento inteligente y cámaras integradas al Centro de Comando y Control Nacional.
 - Programa “Barranco Seguro 360°”: integración Serenazgo–PNP–Vecindad Digital.
- 2. Política Nacional de Cultura (Ley N.º 28296, Ley del Patrimonio Cultural)**
 - Creación del Plan Maestro Barranco Cultural 2026–2031, con participación del MINCUL y la Municipalidad de Barranco.
- 3. Política Nacional del Ambiente y Gestión del Riesgo (Ley N.º 29664 – SINAGERD)**
 - Programa “Barranco Resiliente”: reforzamiento de acantilados, reforestación y rutas de evacuación costera seguras (INDECI + MINAM + MTC).
- 4. Política Nacional de Empleo Digno y Formalización**
 - Incentivos tributarios y laborales para microempresas que contraten jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.
 - Programa “Emplea Barranco” dentro del PNEP Nacional.

Julio Luis Borda Córdova

Candidato a Diputado LIMA METROPOLITANA N° 39

Compañero/a del Partido Aprista Peruano de Barranco, reciban mi fraterno saludo y mis palabras emocionadas de tan gratos recuerdos de todos ustedes estimados y queridos compañeros, desde que llegue al Comité de este distrito entre 1979 luego de la partida de nuestro querido Maestro Víctor Raúl Haya De La Torre y 1980 en la campaña electoral de nuestro compañero Armando Villanueva Del Campo, en la que los jóvenes le dimos mucha alegría y acción al partido, y también los triunfos que forjamos en las campañas electorales municipales de octubre de 1980 en la que pusimos dos regidores, la de 1983 en la que pusimos Alcalde de Barranco y en la de 1986 en la que pusimos otro Alcalde de Barranco contra todos los pronósticos negativos, y también la campaña electoral de 1985 en la que pusimos Presidente y Senadores, todo ello con la ardua labor de muchos compañeros y compañeras, como nuestra querida compañera María Campos.

**Juan Carlos Sánchez Montes De Oca, Candidato Presidente, Plancha
N° 12**

**Julio Luis Borda Córdova, Candidato a Diputado por LIMA
METROPOLITANA N° 39**

4. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRUCTURANTES (2026–2031)			
Programa / Proyecto	Instituciones Ejecutoras	Costo Referencial (S/ millones)	Descripción y Resultados Esperados
1. Centro de Seguridad Integral de Barranco (CSI-B)	MININTER, MINJUSDH, MUNIBARRANCO	18.0	Modernización del Serenazgo, videovigilancia, patrullaje conjunto con PNP y fiscalización electrónica.
2. Reforzamiento Ecológico y Estabilización de Acantilados de la Costa Verde	MINAM, MTC, INDECI	42.0	Muros de contención, drenajes, vegetación estabilizadora, sensores sísmicos y rutas de evacuación seguras.
3. Plan Maestro de Patrimonio y Turismo Cultural Barranquino (PMP-TCB)	MINCUL, MINCETUR, MUNIBARRANCO	28.0	Restauración de monumentos, museos, galerías, murales, circuitos turísticos y festivales culturales anuales.
4. Programa de Empleo Productivo y Formalización “Emplea Barranco”	MTPE, PRODUCE, ESSALUD, MIMP	15.0	Incentivos tributarios y subsidios parciales por contratación de jóvenes (18–29 años) y mujeres emprendedoras.
5. Parque Lineal Verde y Malecón Sostenible del Sur de Barranco	MINAM, MTC, MUNIBARRANCO	35.0	Recuperación del borde costero, ciclovías, luminarias LED, áreas verdes y espacios públicos inclusivos.
6. Red de Microemprendimientos Gastronómicos y Artesanales “Hecho en Barranco”	PRODUCE, MYPE, MUNIBARRANCO	9.5	Formalización, digitalización, ferias, créditos blandos y articulación con el turismo.

Total estimado de inversión: S/ 147.5 millones (2026–2031)



FRENTE ÚNICO DE VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

JUAN CARLOS SÁNCHEZ MONTES DE OCA Candidato a la Presidencia de la República Auténtica Renovación Moral	JULIO LUIS BORDA CÓRDOVA Candidato a Diputado LIMA METROPOLITANA Representante de todos los Provincianos en Lima
	39

**Juan Carlos Sánchez Montes De Oca, Candidato Presidente, Plancha
N° 12**

**Julio Luis Borda Córdova, Candidato a Diputado por LIMA
METROPOLITANA N° 39**

5. ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

El desarrollo de los proyectos se enmarca en las siguientes normas:

- Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972
- Ley del Presupuesto del Sector Público – Ley N.º 31955 (vigente)
- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Ley N.º 29664
- Ley General del Patrimonio Cultural – Ley N.º 28296
- Ley Marco del Empleo Digno – D.S. N.º 014-2023-TR
- Ley de Incentivos a la Formalización y Contratación Juvenil – D.S. N.º 006-2021-TR
- Política Nacional Multisectorial del Empleo Decente (2022–2030)

6. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y DE FINANCIAMIENTO

Fuentes de Financiamiento:

- Tesoro Público (MEF): 55%
- Cooperación Internacional (CAF, BID, UNESCO): 15%
- Asociaciones Público-Privadas (APP): 20%
- Recursos Directamente Recaudados / MUNIBARRANCO: 5%
- Canon y Transferencias Especiales del Gobierno Central: 5%

Los costos se calcularon con base en precios de mercado metropolitano 2025 (soles constantes), considerando costos unitarios promedio de inversión pública (MEF–Invierte.pe).

7. EJECUCIÓN Y GOBERNANZA TERRITORIAL

La implementación será liderada por el Consejo Nacional de Coordinación Metropolitana Aprista, con la Municipalidad de Barranco como ejecutora local y participación de los ministerios sectoriales.

Se fortalecerán los Mecanismos de Participación Ciudadana, con veedurías juveniles, comités ambientales y culturales vecinales.

8. INDICADORES Y METAS 2026–2031			
Indicador	Línea Base (2025)	Meta (2031)	Fuente
Tasa de criminalidad por 1,000 hab.	9.8	4.9	INEI – PNP
Patrimonio restaurado (%)	40%	100%	MINCUL – MUNIBARRANCO
Deslizamientos y emergencias anuales	4	0	INDECI
Empleos formales generados	500	5000	MTPE – PNEP
Áreas verdes (m²/hab.)	3.2	8.0	MINAM
Turistas anuales (nacionales y extranjeros)	1.2 millones	2.5 millones	MINCETUR

**Juan Carlos Sánchez Montes De Oca, Candidato Presidente, Plancha
N° 12**

**Julio Luis Borda Córdova, Candidato a Diputado por LIMA
METROPOLITANA N° 39**

9. CRONOGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN (2026–2031)		
Fase	Periodo	Actividades Principales
I. Planificación y Convenios	2026	Actualización de planes, aprobación presupuestal, firma de convenios interinstitucionales.
II. Ejecución Inicial (Infraestructura y Seguridad)	2027–2028	Obras del CSI-B, estabilización de acantilados, inicio del Parque Lineal Verde.
III. Desarrollo Productivo y Cultural	2028–2029	Implementación del Plan Maestro Cultural y “Emplea Barranco”.
IV. Consolidación y Evaluación Final	2030–2031	Evaluación de metas, sostenibilidad ambiental, transferencia institucional.

10. CONCLUSIÓN

El **Partido Aprista Peruano**, fiel a su doctrina de **Justicia Social con Libertad**, propone convertir a Barranco en un **distrito modelo de desarrollo humano integral**, donde la cultura, el turismo, el empleo formal y la seguridad convivan en equilibrio con el ambiente. El **Plan Barranco 2026–2031** será replicable en distritos costeros de Lima Metropolitana y se integrará al **Plan Nacional de Desarrollo Territorial y Humano del Perú Aprista 2026–2031**.

Julio Luis Borda Córdova

Candidato a Diputado LIMA METROPOLITANA N° 39



12

ANEXO 22.
FORMATO PROYECTO DE LEY

Julio Luis Borda Córdova, identificado con DNI 06659057, Precandidato al Cargo de DIPUTADO por LIMA METROPOLITANA, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta los siguientes proyectos de ley.

Proyecto de Ley	Número de Folios
Ley para la Generación de Empleo Formal y la Reconversión Productiva — Programa Nacional de Empleo Productivo (PNEP) (4)	16
Proyecto de Ley para destrabar la tramitología burocrática	19
LEY INTEGRAL PARA LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA, EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL LAVADO DE ACTIVOS	10
Proyecto de Ley Integral para la Transformación de la Minería Artesanal	11
CUATRO PROYECTOS DE LEY	56 folios


Julio Luis Borda Córdova
DNI 06659057

